

XIV

ASAMBLEA GENERAL DE ALAFEC

Ciudad de Panamá, Panamá
del 21 al 24 de Octubre de 2014



**Una propuesta práctica en el proceso enseñanza –
aprendizaje: Las prácticas profesionales
supervisadas y las pasantías**

Una propuesta práctica en el proceso enseñanza – aprendizaje: Las prácticas profesionales supervisadas y las pasantías

Área Temática:
Educación

Sub área temática:
Metodologías y prácticas en el proceso
enseñanza – aprendizaje de los
Contadores y Administradores

Autores:
Ana María Campo
Daniel Héctor Hortas
Francisco Romano Provenzani

Departamento Pedagógico de Contabilidad.
Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de
Buenos Aires-Argentina

Lavalle 166 – 6* “C” - CABA- ARGENTINA (1047)
campo2@econ.uba.ar
hortasdanielh@yahoo.com.ar
francisco@estudioprovenzani.com.ar

RESUMEN

La presente ponencia tiene como objetivo profundizar la investigación relacionada con la implementación en el proceso enseñanza – aprendizaje, de una metodología que nos permita avanzar hacia una homogenización curricular, cuyos lineamientos generales puedan ser aplicados por todas las Universidades Latinoamericanas.

El sistema educativo se debe reinventar a sí mismo, admitiendo el impacto de los cambios verificados a nivel mundial en los últimos años. La Universidad no debe adaptarse estrictamente a las necesidades del mercado con una curricula integrada por asignaturas específicas, debe preparar al alumno para enfrentarlo y adaptarse a ese mercado cambiante. El mundo real no es fácil y los temores son muchos, es de destacar el impacto que sufren los estudiantes universitarios al enfrentarse a su primer trabajo profesional: se encuentran en un ambiente laboral distinto al ámbito universitario con códigos propios donde deben aplicar las herramientas aprendidas en las respectivas Casas de Estudio. Es por ello que la Universidad y la Sociedad deben atender esta transición y las PPS podrían representar el camino a construir.

La formulación de nuevos planes de estudio homogéneos para las carreras que se dictan en las distintas Universidades debería caracterizar el perfil del graduado desde la dimensión de las competencias profesionales y los avances de las disciplinas. Si bien se puede lograr este perfil en distintas asignaturas, hay consenso en la realización de PPS en el sentido de un espacio áulico para completar la formación del estudiante, próximamente a graduarse y así permitirle una experiencia directa en los posibles ámbitos de su futura actuación profesional, que hoy no tiene fronteras.

Entendemos prioritario que las prácticas profesionales supervisadas integren la curricula homogénea, ya sea por medio de pasantías y/o trabajos de campo, además de haberse utilizado en el aula el resto de las técnicas adecuadas para el aprendizaje (la problematización, el estudio de casos, el análisis de incidentes críticos, los ejercicios de simulación, entre otros) con el objetivo de integrar conocimientos adquiridos durante la carrera.

INTRODUCCIÓN

La presente ponencia tiene como objetivo profundizar la investigación relacionada con la implementación en el proceso enseñanza – aprendizaje, de una metodología que nos permita avanzar hacia una homogenización curricular, cuyos lineamientos generales puedan ser aplicados por todas las Universidades Latinoamericanas.

En ese sentido, hemos analizado diferentes experiencias que se han puesto en práctica en nuestro país en el ámbito académico y también legal, cada uno con su particular visión de esta temática, ya que la Universidad es el ámbito donde el futuro profesional adquiere los conocimientos y destrezas necesarias para el ejercicio de su profesión, que deberá ejercerla con un desempeño que agregue valor social no sólo en ámbitos nacionales y regionales, sino además en los internacionales.

No tenemos duda que la propuesta educativa en un mundo globalizado se dirige definitivamente hacia un proceso de convergencia (comparabilidad y compatibilidad) de los sistemas nacionales, de esta forma, seguramente, se facilitará la movilidad y el reconocimiento mutuo de los estudios y los diplomas como un camino de transición hacia una curricula homogénea aplicable a nivel mundial.

Al respecto, en uno de los Trabajos Interamericanos de la XXX CIC - Punta del Este (Uruguay 2013) ¹ se hizo especial referencia a una curricula homogénea para la formación del Contador Público de nuestras Américas, situación que nos conduce a reflexionar sobre la imperiosa necesidad de formar un egresado con un perfil que le permita hacer frente a situaciones y contextos cambiantes, características del ámbito donde se desenvuelve el profesional en Ciencias Económicas.

Al respecto los autores sostienen: *“El futuro profesional debe poseer una visión integral y sistemática de las organizaciones, con capacidad para interpretar, evaluar e implementar sus sistemas de información. Además, debe contar con capacidad de comunicarse, adaptarse y tomar decisiones frente a distintos escenarios. A estas competencias generales se le adicionan las especializadas, donde el futuro profesional de Ciencias Económicas debe ser capaz de contribuir tanto a la gestión organizacional como al desarrollo regional y nacional”*.

Con el transcurso del tiempo, se ha modificado radicalmente el rol asumido por los estudiantes en lo que hace a sus actitudes para maximizar el proceso de enseñanza, dejando

¹ Ricardo J.M. Pahlen Acuña y Ana María Campo. LA CURRICULA HOMOGENEA. Condición imprescindible para el Contador Público del Siglo XXI”. Trabajo Interamericano – XXX CIC – Punta del Este – Uruguay (Diciembre 2013)

² Junta de Comercio y Desarrollo. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras

de lado posturas más cercanas a la dependencia y estructuración. Sin dudas, deberá modificarse el enfoque relacionado con el tipo de servicios que se ofrecen en el ámbito universitario hacia la comunidad. Las propuestas de calidad es el objetivo que debe priorizarse en el desarrollo de las actividades académicas correspondientes a las instituciones públicas y privadas que tienen a su cargo difundir el conocimiento.

La formulación de perfiles más homogéneos para las carreras de Contadores y Administradores deberá desarrollar un perfil del egresado, considerando la dimensión de las futuras competencias profesionales y los avances de las diversas disciplinas. No cabe duda de que hay consenso en la realización de este tipo prácticas profesionales, buscando que en el marco de la formación del estudiante que está próximo a graduarse, éste pueda tener una experiencia directa en el desarrollo de su futura actuación profesional, que hoy no tiene límites.

Necesariamente tenemos que mencionar que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)² ha señalado su preocupación ya desde 1998 cuando como informe de la Secretaría publica *“En su 15º período de sesiones, el Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes (ISAR) decidió dedicar su 16º período de sesiones a la elaboración de un programa mundial de estudios de contabilidad y otras normas y requisitos de cualificación para los contables profesionales. Aunque los trabajos sobre esta cuestión estaban ya muy adelantados, el Grupo de Trabajo consideró que, habida cuenta de los progresos realizados en la Organización Mundial del Comercio en relación con las cuestiones de contabilidad, era necesario preparar un programa mundial que sirviera de referencia y permitiese reducir el tiempo y el costo de negociar acuerdos de reconocimiento mutuo.*

En consecuencia, pidió a la UNCTAD que prosiguiese sus trabajos sobre la elaboración de un programa mundial de estudios y otros requisitos para contables profesionales en cooperación con otros organismos pertinentes, como la Federación Internacional de Contables, la Sociedad Árabe de Contadores Públicos y la Asociación de Contadores Públicos Colegiados. Además pidió a la UNCTAD que le informase a su vez en su 16º período de sesiones. El presente informe se prepara en respuesta a esta solicitud y en él se describe la labor realizada y los elementos de una directiva para cualificación de contables profesionales. El propósito de esta directiva es establecer una

² Junta de Comercio y Desarrollo. Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas. Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes. 16ª período de sesiones. Ginebra, 17 al 19 de febrero de 1999. Informe de la secretaría de la UNCTAD

referencia para las cualificaciones nacionales y permitir a las personas que posean estas cualificaciones actuar en el contexto de una economía mundial. La directiva se ha elaborado en interés de la comunidad internacional en su conjunto con el fin de promover la armonización mundial de los requisitos profesionales de cualificación. Aunque existen normas internacionales para la prestación de servicios de contabilidad, no hay normas mundiales aplicables a los que prestan estos servicios.

Debe advertirse que la finalidad de esta iniciativa no era establecer una "cualificación mundial", ya que las cualificaciones se obtienen generalmente a nivel nacional".

Han pasado unos dieciséis años desde que se hicieran las recomendaciones transcritas, la realidad es que aún queda un largo camino por recorrer, por lo que consideramos que esta Asamblea General es el marco apropiado para continuar en la búsqueda del consenso generalizado en lo que hace al perfil de los egresados de todas las Universidades y de lograr una metodología que ayude al mismo.

I. PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

En el trabajo mencionado en (1) los autores destacaban: *“Las “Prácticas Profesionales Supervisadas” constituyen actividades de capacitación y entrenamiento en técnicas, instrumentos y herramientas en distintos contextos y áreas del ejercicio profesional, en concordancia con las definiciones establecidas en el Plan de Estudios de la carrera de Contador Público y a la legislación que regula el ejercicio profesional en cada país.*

Las mencionadas Prácticas Profesionales, necesarias para el proceso de desarrollo de capacidades y destrezas en el campo de las Ciencias Económicas le posibilitarán al estudiante desarrollar una experiencia práctica en temáticas afines a su especialidad, fomentando su juicio crítico y acercándolo al ámbito en el que se desenvuelven los entes (públicos o privados, persigan o no fines de lucro) sirviendo como una transición en el camino del actual estudiante, hacia el futuro graduado.

Es nuestra opinión las mismas serán realizadas por el estudiante próximo a graduarse, y deberán estar bajo la estricta supervisión de un tutor docente y así transferir los conocimientos teóricos adquiridos en el aula a partir de su aplicación a casos prácticos, cuya fuente será la realidad de las Organizaciones.

La finalidad de este proceso es la de lograr una comprensión global de las situaciones a las que seguramente deberá enfrentar cualquier alumno cuando se convierta en profesional, con una clara orientación hacia su formación y su posterior inserción laboral.

Es destacable reconocer que las ciencias sociales han dejado de lado el marco teórico o “de laboratorio” y las alternativas meramente académicas para integrar sus aportes a la solución de los problemas de la vida real, superando así la antigua disociación entre teoría y práctica.

Al respecto ³*“los últimos desarrollos en teoría de la organización coinciden en señalar la importante incidencia del contexto en la dinámica interna. Por ser un ente semiautónomo, la organización depende fundamentalmente de él.”*

Es importante destacar que con el transcurso del tiempo se han mejorado los aportes de las ciencias sociales al campo de las organizaciones, logrando así un impacto no solamente en el enfoque sino también en los modelos de gestión, superando antiguas visiones basadas en una simplificación del fenómeno organizacional, introduciéndose en nuevas teorías, como la

³ Aldo Schlemenson. Análisis organizacional y empresa unipersonal. Crisis y conflicto en contextos turbulentos. Paidós. 1998 ISBN 950-12-4615-9

adaptación al medio ambiente y sistemas abiertos, más típicos de un pensamiento sistémico e integrador.

Por ello debemos ubicar a la Universidad con una vocación de cambio en los perfiles a efectos generar futuros graduados con alto sentido crítico, así como buscar una formación técnico-científica que los impulse a la permanente actualización y especialización en el transcurso de su vida profesional, en cualquier parte del mundo y por ello las prácticas profesionales supervisadas constituirán un espacio de aprendizaje que posibilite su proyección en la sociedad.

Nuestro país, como tantos otros, está transitando por un período de acreditación de la carrera de Contador Público, a manera de ejemplo queremos destacar un párrafo del Documento base final para la acreditación del CO.DE.CE que enfatiza el carácter de estas prácticas profesionales supervisadas, cuando indica que ⁴*“la enseñanza focalizada en las prácticas profesionales debe estimular la integración de los conocimientos, la reflexión sobre la realidad profesional y la toma de decisiones con fundamentación”*.

Aquí es en donde habría que definir la cantidad de horas destinadas a estas prácticas profesionales y nuevamente queremos destacar lo enunciado en el Documento del CO.DE.CE. base final a que se hiciera referencia en el párrafo anterior, cuando indica: *“La carga horaria mínima para la formación teórico – práctica en la carrera de Contador Público queda establecida en 2.730 horas. En el presente Documento Base toda referencia a carga horaria se debe entender expresada en “horas reloj”*.

Con la finalidad de otorgar a las Unidades Académicas un marco flexible, para definir libremente su oferta y diseño curricular adecuado a las situaciones particulares y regionales de su entorno, la carga horaria mínima se rige por las siguientes premisas:

- *La suma de las cargas horarias mínimas parciales asignadas a cada una de las áreas temáticas y al espacio final de integración (práctica profesional supervisada) es de 2315 horas. Las restantes 415 horas corresponden a espacios de distribución flexible y pueden ser asignadas libremente por las Unidades Académicas conforme al perfil del graduado que se hayan propuesto.*

⁴ Documento base final para la Acreditación de la Carrera de Contador Público - Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas de Universidades Nacionales – Argentina - Setiembre 2012

- *La carga horaria mínima incluye al menos 600 horas destinadas a la Formación Práctica a desarrollarse durante el dictado de las asignaturas y otras 100 destinadas a un espacio final de integración (práctica profesional supervisada), totalizando un mínimo de 700 horas.*
- *De las 600 horas de formación práctica incluidas en las asignaturas, se destinan 420 horas exclusivamente a las áreas temáticas de Contabilidad e Impuestos y Jurídica, a efectos de resguardar su condición crítica en la formación del Contador Público. Las restantes 180 horas corresponden a espacios de distribución flexible y pueden ser asignadas libremente por cada Unidad Académica conforme al perfil del graduado que se haya propuesto.*
- *Las 100 horas correspondientes al espacio final de integración (práctica profesional supervisada), por su naturaleza, no necesitan identificación particularizada con áreas temáticas específicas, según se establece en el Capítulo VI – Criterios de intensidad de la formación práctica.”*

Cabe destacar el énfasis que en este documento se hace al espacio final de integración (práctica profesional supervisada) y su innecesaria “identificación particularizada con áreas temáticas” pues en su naturaleza está presente el carácter de integración.

La Universidad deberá formar futuros profesionales competentes y siguiendo a Pereda y Berrocal ⁵ y tendrán competencia profesional cuando tienen competencia:

- técnica (sabe),
- metodológica (sabe hacer),
- participativa (querer- hacer) y
- social (saber estar)

Es por ello que podemos afirmar que un profesional podrá ser competente o poseerá competencia profesional, cuando utilice los conocimientos y destrezas que ha aprendido en su formación (competencia técnica) y además los aplicará a diversas situaciones profesionales, adaptándolos en función de los requerimientos de su trabajo (competencia metodológica). Pero no basta con ello, para ser verdaderamente competente debe ser capaz de relacionarse y participar con sus compañeros de trabajo en las acciones de equipo necesarias para su tarea profesional (competencia participativa) y ser capaz de resolver problemas de forma autónoma y flexible, colaborando en la organización del trabajo (competencia social).

⁵ Pereda S y Berrocal F. Gestión de recursos humanos por competencias. Madrid. Centro de Estudios Ramón Areces. Año 2001

II. ANTECEDENTES

A continuación presentaremos experiencias puestas en práctica por Universidades Argentinas.

La Universidad CAECE⁶ tiene un reglamento sobre el tema que nos ocupa, en el mismo manifiesta:

La Práctica Profesional Supervisada (PPS) es una actividad curricular y en consecuencia obligatoria, en la que el alumno realiza actividades contempladas en los alcances del título y relacionadas con el medio real de desempeño de la profesión. En todos los casos, el acto de postulación y aceptación de una PPS por parte del alumno lleva implícito el compromiso de cumplir con el presente reglamento.

Como se verifica en el párrafo precedente, existe un adecuado consenso en lo que hace a la visión teórica.

Indican que sus objetivos son:

- *Integrar los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación académica de la carrera, enfrentándose con problemas reales de la profesión y con las tecnologías disponibles en el medio.*
- *Tomar contacto con la forma de ejercer la profesión en distintos sectores empresariales, públicos, e instituciones no gubernamentales, en forma gradual y supervisada.*
- *Integrarse a grupos sociales laborales afines a sus futuras tareas profesionales, que le permitan experimentar las relaciones interpersonales dentro de una organización laboral.*
- *Explorar posibles campos laborales para el ejercicio profesional.*
- *Consolidar las competencias adquiridas durante la formación académica para el análisis de problemas, para la formulación de alternativas y propuestas de resolución, organización y dirección de tareas aplicadas a la profesión y adquirir la capacidad de establecer criterios claros al momento de actuar ante situaciones emergentes.*

Existe una marcada coincidencia en los objetivos básicos, verificamos además cual es el marco normativo:

⁶ Universidad CAECE – Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas – Buenos Aires (Argentina) - 2014

El marco regulatorio para el desarrollo de la Práctica Profesional Supervisada –PPS – está contenido en las Resoluciones ME 1231/01 y ME 1054/02, las recomendaciones de la CONEAU⁷ para la acreditación de carreras profesionales, el presente Reglamento, las Resoluciones del Ministerio de Educación que otorgan Validez Nacional a los títulos respectivos, las disposiciones complementarias que puedan elaborar los Departamentos de la Universidad para responder a requerimientos específicos de cada carrera, y los Convenios Marco que la Universidad celebre con las instituciones y organismos públicos y privados que se constituyan en receptores de los alumnos.

La Universidad Tecnológica Nacional⁸ aporta su visión en la carrera de Ingeniería:

La Práctica Profesional Supervisada representa una valiosa herramienta para el alumno, ya que constituye la primera inserción en un ámbito profesional real y la confrontación con la problemática de su propia actividad.

También es una prueba de gran valor para la Facultad, ya que el alumno, al tener la mayoría de las materias aprobadas, demostrará el nivel de preparación que le brinda ésta para el desempeño futuro de su vida profesional.

Significa también un beneficio para las empresas, ya que éstas buscan generalmente en este tipo de actividades, propuestas, ideas y aportes innovadores dados por los practicantes para el mejoramiento de su actividad.

Para ellos los objetivos son:

- *Integrar los conocimientos teóricos adquiridos durante la formación académica de la carrera, enfrentando al estudiante con problemas reales de ingeniería y con las tecnologías disponibles en el medio.*
- *Tomar conocimiento de la forma de ejercer la profesión en el medio privado, empresarial o público.*
- *Integrar al estudiante a grupos sociales laborales afines a sus futuras tareas profesionales, mostrándole las relaciones interpersonales dentro de una organización laboral.*
- *Mostrar al estudiante posibles campos laborales para el ejercicio profesional.*
- *Complementar las habilidades adquiridas para el análisis de problemas, formulación de alternativas, propuestas de resolución, organización y dirección de tareas profesionales aplicadas a la ingeniería.*
- *Reconocer la trascendencia social de la profesión de ingeniero y la importancia de la inserción de la Universidad en el medio.*

⁷ Comisión Nacional de la Evaluación y Acreditación Universitaria

⁸ Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Buenos Aires (Argentina) - 2014

- *Constituir un elemento de evaluación para la Facultad sobre los requerimientos profesionales del medio, incumbencias y habilidades específicas de los alumnos al egresar y frente a la actividad profesional aplicada.*

Para la Universidad Católica de Córdoba el objetivo es:

El objetivo de la Práctica Profesional Supervisada, en adelante PPS, es lograr la inserción laboral del alumno en la realidad profesional del país, en el área que mejor responda a sus aspiraciones profesionales e intereses vocacionales, con el propósito de fortalecer su formación académica y de establecer un vínculo que facilite su ingreso como profesional al mercado de trabajo. Dicha inserción promueve alcanzar una formación integral en los alumnos que se encuentran en la etapa final de su carrera, de manera que los mismos adquieran nuevos aprendizajes desde el enfoque de la práctica y valoren la importancia de la profesión en un ambiente micro (empresa/Institución) y macro (sociedad).

Puntualmente reproduce la normativa ya citada:

La Resolución 1232/01 del Ministerio de Educación, Anexo IV, en relación a la PPS establece:

“Práctica supervisada en los sectores productivos y/o de servicios:

Debe acreditarse un tiempo mínimo de 200 horas de práctica profesional en sectores productivos y/o de servicios, o bien en proyectos concretos desarrollados por la institución para estos sectores o en cooperación con ellos.”

Es importante resaltar la mayor carga horaria establecida, ya que prácticamente duplicaría la sugerida por el CO.DE.CE.

La Universidad Nacional del Sur⁹, en su Convenio Marco para el desarrollo de las PPS establece:

Motivación

La evolución del sistema educativo en los últimos años así como en los requerimientos de los sectores productivos ha promovido la implementación de cambios profundos en la formación de los profesionales. Estos cambios se han reflejado a su vez en nuevas propuestas en los planes de estudio

⁹ Universidad Nacional del Sur (Argentina) - 2014

de las carreras universitarias incluyendo el desarrollo de líneas de articulación y formación con los otros niveles educativos del sistema, por un lado, y con el sistema productivo por otro.

Objetivos

Los objetivos de las prácticas profesionales supervisadas son los que a continuación se detallan:

- Posibilitar que los alumnos involucrados –en adelante PRACTICANTES–, estudiantes regulares de LA UNIVERSIDAD, completen su formación profesional poniendo en práctica los conocimientos adquiridos durante sus estudios universitarios mediante el desarrollo programado de actividades propias del ejercicio profesional.*
- Lograr que los PRACTICANTES tomen contacto con el ámbito en el que se desenvuelven las empresas u organismos públicos o privados afines a su formación.*
- Capacitar a los PRACTICANTES en el conocimiento de las características fundamentales de la relación laboral y otros aspectos que les serán de importancia en su posterior ejercicio profesional.*
- Favorecer en los PRACTICANTES el desarrollo de aptitudes y actitudes que faciliten la integración en un grupo laboral a la vez de dar continuidad a la formación de la conciencia de su futuro compromiso profesional.*

Podríamos reproducir la visión de otras Universidades sin dudarlo, pero debemos convenir, que básicamente la visión sobre las Prácticas Profesionales Supervisadas tiene un concepto casi uniforme y objetivos en común, los que confluyen en una propuesta de perfeccionamiento de la curricula del egresado de cualquier carrera, ya que hemos recogido aspectos vinculados a una ajena a las Ciencias Económicas.

III. SISTEMAS DE PASANTÍAS EDUCATIVAS – LA EXPERIENCIA ARGENTINA

a) Marco Legal General

En nuestro país oportunamente fue sancionada la ley 26.427¹⁰ creándose el Sistema de Pasantías Educativas, en el marco del Sistema Educativo Nacional para los estudiantes de la Educación Superior (Capítulo V, Ley 26.206) y la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (Capítulo IX, ley 26.206) y de la Formación Profesional (Capítulo III, Ley 26.058), en todos los casos para personas mayores de 18 (dieciocho) años, a cumplirse en empresas y organismos públicos, o empresas privadas con personería jurídica, con algunas excepciones.

¹⁰ Ley 26427 de Sistemas de Pasantías Educativas. Sancionada el 26.11.08 y publicada en el Boletín Oficial el 22.12.08 (Argentina)

Se entiende como "pasantía educativa" al conjunto de actividades formativas a realizar los estudiantes en empresas y organismos públicos o entes privados con personería jurídica, sustantivamente relacionadas con la propuesta curricular de los estudios cursados en unidades educativas, que se reconocen como experiencias de alto valor pedagógico y que no cuentan con carácter obligatorio.

b) Para quienes y para qué:

Los objetivos del sistema de pasantías educativas son lograr que los pasantes:

- Profundicen la valoración del trabajo como elemento indispensable y dignificador para la vida, desde una concepción cultural y no meramente utilitaria;
- Realicen prácticas complementarias a su formación académica, que enriquezcan la propuesta curricular de los estudios que cursan;
- Incorporen saberes, habilidades y actitudes vinculados a situaciones reales del mundo del trabajo;
- Adquieran conocimientos que contribuyan a mejorar sus posibilidades de inserción en el ámbito laboral;
- Aumenten el conocimiento y manejo de tecnologías vigentes;
- Cuenten con herramientas que contribuyan a una correcta elección u orientación profesional futura;
- Se beneficien con el mejoramiento de la propuesta formativa, a partir del vínculo entre las instituciones educativas y los organismos y empresas referidos en el artículo 1º de la presente ley;
- Progresen en el proceso de orientación respecto de los posibles campos específicos de desempeño laboral.

c) Áreas de aplicación

Los objetivos del sistema de pasantías apuntarán, además, a generar mecanismos fluidos de conexión entre la producción y la educación, a los efectos de interactuar recíprocamente entre los objetivos de los contenidos educativos y los procesos tecnológicos y productivos.

Para implementar el sistema de pasantías educativas, las autoridades de las instituciones y organismos de conducción educativa reconocidos establecerán el diseño de un proyecto pedagógico integral de pasantías a nivel institucional, como marco para celebrar convenios con las empresas u organismos en los que se aplicará dicho sistema.

d) Relación costo – beneficio

Los pasantes reciben una suma de dinero en carácter no remunerativo en calidad de asignación estímulo, que se calculará sobre el salario básico del convenio colectivo aplicable a la empresa, y que será proporcional a la carga horaria de la pasantía. En caso de contarse con más de un convenio aplicable, se considerará el más favorable para el pasante. Para el caso de actividades que no cuenten con convenio colectivo, se aplicará para el cálculo de la asignación estímulo, el salario mínimo, vital y móvil, en forma proporcional a la carga horaria de la pasantía.

De esta manera queda implementada legalmente una relación jurídica entre las empresas y los pasantes, con un importante y atractiva, relación costo – beneficio.

Si bien las mismas tienen un límite en su duración, que no deberá ser menor a 2 (dos) meses, ni superior a los 12 (doce), con una carga máxima de 20 (veinte) horas semanales y una posible renovación por otros 6 (seis) meses, tiene importantes ventajas:

- para el empleador, un costo previsional muy reducido, con la ventaja financiera correspondiente, lo mismo que la fiscal.,
- para el pasante, la garantía de que podrá adquirir experiencias que serán claramente complementarias con sus estudios universitarios.

Queda demostrada la coherencia que existe entre las propuestas de las diferentes Universidades citadas y el marco normativo general, no solo por las disposiciones emitidas por nuestro Ministerio de Educación, sino también por leyes nacionales.

IV. LAS TIC'S, LAS TUTORIAS Y LAS PRACTICAS PROFESIONALES SUPERVISADAS

En ocasión del VI Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremo Sur hacíamos referencia a que ¹¹“cuando se habla de TICs se relaciona – en primera instancia – con computadoras; pero las computadoras son ahora las herramientas tecnológicas más importantes en el campo de la información y la comunicación.

¹¹ VI Simposio de Contabilidad y Auditoría del Extremos Sur (2012). Facultad de Ciencias Económicas. UNPSJB. Delegación Ushuaia. Ana M. Campo, Daniel Hortas, Ricardo J.M. Pahlen y Francisco Provenzani. “Las TIC'S, la inflación y las externalidades positivas y negativas”. (Argentina)

Sin embargo, las TIC'S incluye otros equipos que realizan funciones diferentes: los teléfonos móviles, fax, proyectores de imagen, procesadores de pagos con tarjetas de crédito y agendas electrónicas."

En el pasado contábamos con teléfonos convencionales, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, equipos de radio y de televisión que son medios para la comunicación, el procesamiento y manejo de la información, todos ellos integran, entre otros, las TIC'S; y han sido empleados por las organizaciones para registrar sus operaciones.

Las tecnologías de la información y las comunicaciones, que participan evolutivamente en los procesos de automatización para el registro de las operaciones en la actualidad, por ejemplo, gracias a estas herramientas se generan registros que permiten disponer, por ejemplo, de informes contables aptos para el análisis y la previsión de situaciones futuras.

Las tecnologías relacionadas con el manejo de la información han permitido a las empresas ahorros en tiempo y dinero importantes, al pasar de llevar registros de sus transacciones manualmente escritos en papel, a un registro digital en computadora, o de realizar operaciones de cálculo con una calculadora manual a usar un programa de cálculo automático en computadora, o de escribir cartas, memorandos y comunicaciones en una máquina de escribir a usar un procesador de textos y luego imprimirlos, o mejor aún, usar el correo electrónico, teléfonos móviles o el reciente teléfono de VOIP para tales procesos.

Asimismo Internet, a través de los sitios Web, es la herramienta tecnológica más importante para las empresas en el mundo de hoy, especialmente para aquellas que necesitan acceder a los mercados internacionales.

En resumen las nuevas tecnologías de la Información y Comunicación son herramientas computacionales e informáticas que procesan, almacenan, sintetizan, recuperan y presentan información representada de la más variada forma. Es un conjunto de herramientas, soportes y canales para el tratamiento y acceso a la información. Constituyen nuevos soportes y canales para dar forma, registrar, almacenar y difundir contenidos informacionales y estadísticos.

Los equipos tecnológicos y sus softwares complementarios son la infraestructura mínima para empezar a trabajar; junto a los actuales sistemas contables valiéndose de los almacenes o bases de datos virtuales que pueden procesar información de interés contable correspondiente a cualquier punto del universo; esta información subyacente en los

diferentes medios virtuales permiten reflejar informes con gran valor cuanti - cualitativo para la toma de decisiones.

El uso de las TIC'S no puede estar ausente en el desarrollo de las Prácticas Profesionales Supervisadas por cuanto los cambios que se están produciendo en los distintos niveles educativos deberían estar estrechamente vinculados con las nuevas tecnologías, no solo en la formación del futuro profesional sino en la actualización de los tutores y en la comunicación con los pasantes.

La educación y el trabajo son el basamento fundamental de toda sociedad moderna; la vinculación entre el desarrollo profesional de las personas y el de las organizaciones constituye un factor estratégico para promover la evolución económica y social de un país.

El conocimiento representa una característica del siglo XXI, como estrategia de crecimiento y desarrollo sustentable de países, donde se destaca la necesidad de una sociedad con altos valores de educación de calidad y mejora continua de sus integrantes.

Cabe destacar que existe también una marcada segmentación en los conocimientos adquiridos. A esta realidad la acompaña el desarrollo de las organizaciones que en permanente evolución presentan dificultades para conseguir recursos humanos que cubran los nuevos roles requeridos en los diferentes sectores de la actividad económica; una demanda laboral insatisfecha condicionará indefectiblemente el desarrollo de la actividad empresarial.

El nuevo paradigma está orientado a la demanda de capital humano y su superación a través de la intensidad, para ello se requiere una mayor fuerza laboral con sólidos conocimientos que acompañen a las tecnologías que determinarán nuevos procesos en organizaciones empresariales cada vez más desarrolladas junto con instituciones educativas a su altura.

Las Universidades vienen observando esta realidad, es por ello que los planes de estudio deben ajustarse y orientarse a las necesidades de crecimiento y evolución sustentable de los países.

Asimismo, es de destacar que se ha generado un criterio de descentralización geográfica, de forma tal que la educación superior llegase a zonas o áreas en proceso de desarrollo

económico-empresarial para satisfacer las necesidades educativas y tecnológicas de la comunidad.

Esto pone de manifiesto que los requerimientos en materia de crecimiento desde el punto de vista educativo pueden ser previstos a futuro. La planificación estratégica de las empresas permitirá estimar un horizonte al menos para los próximos 5 ó 10 años y conociendo cuales serán sus necesidades ocupacionales y profesionales, las Universidades participarán en el desarrollarlo de programas educativos superiores, con el fin de satisfacerlas. Será necesario generar programas de actividades “permanentes y sistemáticas” desde la perspectiva de la vinculación Educación y Trabajo, en virtud de las necesidades socioeconómicas del país, de manera dinámica y a la altura de estos nuevos escenarios.

El desarrollo e implementación de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) permitirá incorporar al desempeño profesional como un elemento pedagógico, con miras a promover el desarrollo de capacidades complejas en educandos y educadores.

El propósito será diseñar dichas prácticas con el objetivo de lograr articular una transición de los alumnos hacia el mundo profesional y a su vez vincular a las instituciones educativas con distintas organizaciones, permitiendo a los educandos estar preparados para enfrentar los desafíos como futuros profesionales y poder obtener mayores oportunidades laborales.

Se debe considerar a las PPS como una instancia adicional del aprendizaje, constituyendo una actividad formativa a ser cumplida por todos los estudiantes avanzados con la supervisión de docentes; siendo la unidad académica quien deberá garantizar su inclusión en los planes de estudio.

Si consideramos que el objetivo principal es incorporar a los estudiantes al ámbito laboral, beneficiando su desarrollo profesional y personal de forma tal que puedan aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de grado, las mencionadas prácticas podrán desarrollarse en distintos entornos, utilizando diferentes formatos organizados de manera sistemática, aplicables a todo tipo de actividad económica.

Cada Facultad debería constituir un grupo de trabajo integrado por representantes de las áreas académicas y de asistencia técnica, de acuerdo con la estructura orgánica que la componen, cuyos objetivos deberían ser:

- Proponer las modalidades de implementación de las prácticas profesionales supervisadas

- Promover acciones que permitan su desarrollo estratégico, articulando la metodología a seguir entre los organismos intervinientes, tales como el Estado Nacional, las Universidades, empresas, asociaciones civiles, deportivas y gremiales, entre otras
- Fortalecer las acciones educativas destinadas a la formación profesional, integrando las propuestas de los organismos intervinientes con el marco legal y definiendo diferentes niveles y modalidades.
- Aplicar las distintas plataformas y lenguajes que presentan las TIC's para facilitar las metodologías propuestas.

V. CONCLUSIONES

El sistema educativo se debe reinventar a sí mismo, admitiendo el impacto de los cambios verificados a nivel mundial en los últimos años. La Universidad no debe adaptarse estrictamente a las necesidades del mercado con una curricula integrada por asignaturas específicas, debe preparar al alumno para enfrentarlo y adaptarse a ese mercado cambiante.

El mundo real no es fácil y los temores son muchos, es de destacar el impacto que sufren los estudiantes universitarios al enfrentarse a su primer trabajo profesional: se encuentran en un ambiente laboral distinto al ámbito universitario con códigos propios donde deben aplicar las herramientas aprendidas en las respectivas Casas de Estudio. Es por ello que la Universidad y la Sociedad deben atender esta transición y las PPS podrían representar el camino a construir.

La formulación de nuevos planes de estudio homogéneos para las carreras que se dictan en las distintas Universidades debería caracterizar el perfil del graduado desde la dimensión de las competencias profesionales y los avances de las disciplinas. Si bien se puede lograr este perfil en distintas asignaturas, hay consenso en la realización de prácticas profesionales en el sentido de un espacio áulico para completar la formación del estudiante, próximamente a graduarse y así permitirle una experiencia directa en los posibles ámbitos de su futura actuación profesional, que hoy no tiene fronteras.

El modelo de educación homogénea debería responder a las necesidades básicas de cada grupo social conforme a su contexto y realidad económica, política y social sin ignorar la inexistencia de fronteras donde los futuros egresados deberán posicionarse en el mercado laboral internacionalizado mejorando su competitividad.

La educación y el trabajo son el basamento fundamental de toda sociedad moderna; la vinculación entre el desarrollo profesional de las personas y el de las organizaciones constituye un factor estratégico para promover la evolución económica y social de un país.

El nuevo paradigma está orientado a la demanda de capital humano y su superación a través de la intensidad, para ello se requiere una mayor fuerza laboral con sólidos conocimientos que acompañen a las tecnologías que determinarán nuevos procesos en organizaciones empresariales cada vez más desarrolladas junto con instituciones educativas a su altura.

Las Universidades vienen observando esta realidad, es por ello que los planes de estudio deben ajustarse y orientarse a las necesidades de crecimiento y evolución sustentable de los países.

El desarrollo e implementación de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) permitirá incorporar al desempeño profesional como un elemento pedagógico, con miras a promover el desarrollo de capacidades complejas en educandos y educadores.

El propósito será diseñar dichas prácticas con el objetivo de lograr articular una transición de los alumnos hacia el mundo profesional y a su vez vincular a las instituciones educativas con distintas organizaciones, permitiendo a los educandos estar preparados para enfrentar los desafíos como futuros profesionales y poder obtener mayores oportunidades laborales.

Si consideramos que el objetivo principal es incorporar a los estudiantes al ámbito laboral, beneficiando su desarrollo profesional y personal de forma tal que puedan aplicar los conocimientos adquiridos durante la carrera de grado, las mencionadas prácticas podrán desarrollarse en distintos entornos, utilizando diferentes formatos organizados de manera sistemática, aplicables a todo tipo de actividad económica.

Cada Facultad debería constituir un grupo de trabajo integrado por representantes de las áreas académicas y de asistencia técnica, de acuerdo con la estructura orgánica que la componen, cuyos objetivos deberían ser:

- Proponer las modalidades de implementación de las prácticas profesionales supervisadas.
- Promover acciones que permitan su desarrollo estratégico, articulando la metodología a seguir entre los organismos intervinientes, tales como el Estado

Nacional, las Universidades, empresas, asociaciones civiles, deportivas y gremiales, entre otras.

- Fortalecer las acciones educativas destinadas a la formación profesional, integrando las propuestas de los organismos intervinientes con el marco legal y definiendo diferentes niveles y modalidades.
- Aplicar las distintas plataformas y lenguajes que presentan las TIC's para facilitar las metodologías propuestas.

Cabe destacar que tanto los representantes del área académica y de asistencia técnica son directivos de cada Facultad y conocedores del medio y de las profesiones cuyo título ostentan. Por ello entendemos que son los responsables de obtener la vinculación con el Estado (Nacional, Provincial o Municipal), empresas comerciales, industriales, de servicios, y organizaciones que no persiguen fines de lucro, atendiendo y proponiendo alternativas para llevar adelante los programas de PPS, culminando así la formación de los alumnos como actores esenciales de la Sociedad.

Consideramos prioritario que las prácticas profesionales supervisadas integren la currícula homogénea, ya sea por medio de pasantías y/o trabajos de campo, además de haberse utilizado en el aula el resto de las técnicas adecuadas para el aprendizaje (la problematización, el estudio de casos, el análisis de incidentes críticos, los ejercicios de simulación, entre otros) con el objetivo de integrar conocimientos adquiridos durante la carrera.

El futuro profesional deberá prepararse para ser un experto en el ejercicio de su profesión, contemplando el entorno social y estas PPS representarán el eslabón del primer compromiso entre el futuro profesional y la Sociedad en una currícula homogénea.